Gigante, Huila, 03 de agosto de 2026
Señor
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO
Secretario de Planeación e infraestructura
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designada para la vigilancia y supervisión del Contrato de urgencia manifiesta **No. 267 del 03 de agosto de 2026**, derivado del proceso de la modalidad de selección de contratación directa **No MG-SPI-CD-UM-008-2026**, suscrito por el **MUNICIPIO DE GIGANTE** con **ISAIAS VARGAS GONZALEZ,** identificado con cedula ciudadanía **No. 7.710.012**, expedida en la ciudad de Neiva-Huila, cuyo objeto es el "REHABILITACION DE LOS VIADUCTOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL, ATENDIENDO LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HUILA". El valor total del contrato asciende a la suma de **SETECIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 704,886,781.00) M/CTE,** y con un plazo de tres (03) meses calendario; siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

NESTOR JAVIER CELAEDA CICERI
Alcalde Municipal

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca-Contratista	**Revisó:** Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	**Aprobó:** Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno